

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 1º BACH**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Los alumnos/as que suspendan una evaluación podrán recuperarla realizando un examen de los contenidos correspondientes a la parte suspensa, bien Lengua o bien Literatura, Independientemente. Se respetará la nota de la parte que esté aprobada para hacer la media de la evaluación una vez que se haya realizado la prueba de recuperación de la parte suspensa. En dicha prueba de recuperación se podrá optar como máximo a un 5.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo con sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none">- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).- Letra legible.- Corrección gramatical.- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos: se podrá restar hasta 1 punto por errores de puntuación.- Respuestas concretas y completas.	

	Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
<p>La materia se calificará en función de estos grupos de factores:</p> <p>A) La realización de <u>uno o varios exámenes</u> escritos, de teoría o de práctica, supondrá el 70 % de la nota final de cada evaluación. Si son más de uno, tendrán el mismo valor.</p> <p>Habrá una <u>exposición oral</u> que supondrá el 10 % de la nota global (en el caso de que por algún motivo no se pudiese realizar la exposición oral, el porcentaje correspondiente de la nota de evaluación se sumará al apartado de exámenes escritos o al trabajo en clase o en casa).</p> <p>. Las <u>faltas de ortografía</u> serán penalizadas hasta con un máximo de 3 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos. - Cada tilde mal puesta u omitida se penalizará con 0,05 puntos. <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <u>examen u otro tipo de tareas sobre las lecturas</u>, leídas tanto en casa como en clase, de cada trimestre supondrá el 10% de la nota final de evaluación.</p> <p>C) El 10 % restante se valorará en función del trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, ejercicios recogidos para su corrección (comentarios de texto, análisis sintácticos,</p>	<p>También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada falta de ortografía se penaliza con 0,25 puntos. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta. - La ausencia o colocación incorrecta de cada tilde se penaliza con 0,05 puntos. <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 3 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>--Se realizará una prueba escrita en las fechas que la Administración estime oportuno para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>

<p>ejercicios), intervenciones en clase, debates, puestas en común, comentarios valorativos, actitud activa, positiva y participativa.</p>		
<p>-La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que la Administración estime oportuno con toda la asignatura completa para recuperarla. En dicha convocatoria extraordinaria se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura.</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.</p>	<p><u>Pérdida de evaluación continua:</u></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

LITERATURA UNIVERSAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 1º BACH

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
<p>- Los contenidos y objetivos mínimos de la asignatura están programados para conseguir que el alumno, al finalizar el curso, sea capaz de tener una visión global de la Literatura y su repercusión en los valores humanos.</p>	<p>-El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán hasta con 0,5 puntos las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.</p> <p>- Los exámenes contenidos que se realizarán en la evaluación supondrán el 70% de la nota, un 10% un trabajo monográfico (exposición oral), un 10 % la elaboración de trabajos creativos, literarios o artísticos relacionados con la materia y un 10% las notas de clase y la actitud ante la asignatura.</p> <p>Al menos un 20 % de los contenidos evaluados tendrán relación directa con las lecturas realizadas durante el curso (incluidos fragmentos de obras, textos breves y libros completos). Dichas lecturas podrán ser evaluadas a través de cualquiera de los procedimientos mencionados en el párrafo anterior.</p>	<p>-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.</p>
<p>Para evaluar y calificar se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación en clase: el trabajo diario del alumno, la interacción profesor-alumno (preguntas-respuestas), la realización de actividades de todo tipo... serán el instrumento 	<p>-Se penalizarán las faltas de ortografía (excepto acentos) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>-Se descontarán 0,05 puntos por cada tilde mal puesta u omitida. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o</p>	

<p>continuo para evaluación de los alumnos y la autoevaluación del alumno y del profesor, que podrá modificar estrategias didácticas en función de la comprensión de los alumnos y de sus necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicios de expresión oral y escrita. ▪ Realización de al menos una prueba escrita de conocimientos (examen) a lo largo del trimestre. ▪ La actitud positiva ante la asignatura, el trabajo y el comportamiento en el aula será igualmente un instrumento de evaluación que el profesor valorará en la calificación final. 	<p>acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.</p> <p>- Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.</p>	
<p>-La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá la materia y, para recuperarla, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que la Administración estime oportuno.</p>	<p><u>Pérdida de evaluación continua:</u></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...):</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésa, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas:</p> <p>El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	<p>-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en las fechas que la Administración estime oportuno para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 2º BACH		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
<p>- Los contenidos y objetivos mínimos de la asignatura están programados para conseguir que el alumno, al finalizar el curso, sea capaz de superar la Prueba de Acceso en cualquier universidad de Castilla y León. Esto no significa que el desarrollo del curso esté condicionado por dicha prueba, ya que no todos los alumnos se orientarán a cursar posteriormente estudios universitarios para los que la Selectividad es obligatoria. Por ello, el profesorado podrá aplicar otros procedimientos y criterios de evaluación, y variar el peso de las actividades orientadas a la calificación en las evaluaciones.</p>	<p>-El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán con hasta 0,5 puntos las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas.</p> <p>-La puntuación de los contenidos en los exámenes escritos será similar a la que se proponga para la prueba de EBAU.</p>	<p>-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad, con una nota máxima de 5. Si no se tratara de contenidos comunes o ampliados, entonces se llevarán a cabo pruebas escritas de recuperación (tanto de Lengua como de Literatura) en las fechas que se indiquen. Se respetará la nota de la parte que esté aprobada para hacer la media de la evaluación tras las recuperaciones.</p>
<p>Para evaluar y calificar se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Observación en clase: el trabajo diario del alumno, la interacción profesor alumno (preguntas-respuestas), la realización de actividades de todo tipo... serán el instrumento continuo para evaluación de los alumnos y la autoevaluación del alumno y del profesor, que podrá modificar estrategias didácticas en función de la comprensión de los alumnos y de sus necesidades. Las calificaciones de estos 	<p>-Se penalizarán las faltas de ortografía (excepto tildes) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>-Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.</p>	

<p>ejercicios tendrán un peso específico en la calificación total de la evaluación; el profesor determinará su valor en función de los ejercicios.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ejercicios de expresión oral y escrita.▪ Realización de al menos una prueba escrita de conocimientos (examen) a lo largo del trimestre.▪ La actitud positiva ante la asignatura, el trabajo y el comportamiento en el aula será igualmente un instrumento de evaluación que el profesor valorará en la calificación final.▪ La realización de <u>varios exámenes escritos</u>, de teoría o de práctica, por evaluación supondrá el 90 % de la nota. Los exámenes se dividirán en dos apartados:<ul style="list-style-type: none">- Lengua (comentario de texto, morfología y sintaxis: podrán ser uno o dos exámenes por evaluación y supondrán el 45 % de la nota de la evaluación).- Literatura (podrán ser uno o dos exámenes por evaluación y supondrán el 45 % de la nota de la evaluación).• El 10 % restante se valorará en función de los trabajos o ejercicios recogidos para su evaluación, la actitud participativa, activa y positiva hacia la asignatura del alumno, las lecturas propuestas, las exposiciones orales, la búsqueda de información, etc.		
---	--	--

<p>-La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio para recuperarla con toda la materia.</p>	<p><u>Pérdida de evaluación continua:</u></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, si no fuese evaluada o estuviese suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final.</p>	<p>-Se realizará una prueba escrita extraordinaria, teórico-práctica, a finales de junio para los alumnos/as que suspendan el curso.</p>
--	--	--

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
 - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
 - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.

REQUISITOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE EJERCICIOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- 1- Leer cuidadosamente los enunciados, instrucciones y requisitos completos propuestos para cada ejercicio (o para todos ellos) e interpretar correctamente su contenido.
- 2- Leer atenta y completamente los textos, oraciones y enunciados propuestos y demostrar su conocimiento y la capacidad de analizarlos, contextualizarlos y resumirlos según las pautas propuestas en cada caso.
- 3- Demostrar el conocimiento adecuado de los contenidos impartidos en el curso.
- 4- Aplicar oportunamente dichos conocimientos en la elaboración de respuestas, análisis y redacciones. Este criterio no impide recurrir a fuentes y materiales de apoyo siempre que el alumno demuestre que selecciona adecuadamente los contenidos, los comprende y los expone de modo autónomo.
- 5- Se valorará positivamente la aplicación oportuna de conceptos aprendidos en otras asignaturas de ámbito sociolingüístico: tales como cultura clásica, geografía e historia, latín, etc.
- 6- Redactar completamente cada ejercicio, salvo cuando se especifique lo contrario. En todo caso, cuando los ejercicios no requieran redacción, se deberá introducir el asunto del que tratan con un breve enunciado.
- 7- Redactar en un registro formal, evitando coloquialismos, incorrecciones, ambigüedades e imprecisiones. Utilizar adecuada y oportunamente los tecnicismos estudiados durante el curso así como un vocabulario adecuado al contexto académico y al nivel educativo que se evalúa.
- 8- Utilizar en la redacción de los ejercicios los mecanismos de coherencia y cohesión estudiados o trabajados durante el curso. Además, se valorará positivamente un empleo oportuno y variado de elementos de sustitución y figuras de estilo.
- 9- Escribir con una ortografía correcta, prestando especial atención a la acentuación, a los signos de puntuación, a los títulos de las obras y a las citas. Se aplicará la penalización ortográfica establecida a lo largo del curso.
- 10- Expresarse de modo individual y autónomo. Los trabajos que contengan material copiado en alguna de sus partes serán declarados nulos y su nota será cero sobre diez. **Se considerará copia cuando en alguna de las partes de un ejercicio aparezca una secuencia de 6 palabras seguidas idénticas al ejercicio de otro compañero o a cualquier texto que no sea obra del alumno.**
No serán considerados copia la mención de títulos ni las citas utilizadas como ejemplo. En todo caso, para que los textos sean considerados cita y no copia deberán aparecer entre comillas o en cursiva. Las citas no podrán ocupar más del 50% de un ejercicio.